PA
l Nacional
nia Austral

Río Gallegos, 04 de julio del año 2006.-

V I S T O:

El Expediente N° 05713-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica asignada al Sr. Carlos Águila, responsable del sector recreativo del Campus U.N.P.A;

Que se debe aprobar el mismo por la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($419,73);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la Caja Chica asignada al Sr. Carlos Águila, responsable del sector recreativo del Campus U.N.P.A., por la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($419,73), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa: 01.–Actividades Centrales.- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo - Inciso:

2.5.6. Combustible y lubricantes.....	$ 374,03
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	$ 45,70
TOTAL INCISO 2	$ 419,73

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

UNIVERSIDAD UNPA RECTORADO

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N N° 440 -2006-

a.c.